	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**Código: FOR-130**
	NIT 816000558-8	**Version: 01**
	PROCESO: GESTION GERENCIAL	
	SUBPROCESO: PLANEACION	**Vigencia desde: Agosto 2026**
	PLAN DE ACCIÓN POR URGENCIA MANIFIESTA	

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	TOTAL	RESPONSABLE	CRONOGRAMA MESES					
					sep	oct	nov	dic	ene	feb
Contratar los servicios dirigidos a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones necesaria en la nueva sede del instituto de movilidad de Pereira, incluida la provisión del servicio de internet, con el fin de restablecer de manera inmediata la operación institucional y garantizar la continuidad de los trámites y servicios de tránsito y movilidad prestados a la ciudadanía del municipio de Pereira, ante la imposibilidad de utilizar la sede anterior debido a las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.	100%	Porcentaje de cumplimiento de la conectividad contratada = (Conectividad efectivamente suministrada / Conectividad contratada) × 100. Meta: 100 %.	$ 59.834.864	Subdirección General de Sistemas de Información y Telemática	x	x	x	x		
			$ 59.834.864							

NOTA: Este Plan de Acción de Calamidad Pública del Instituto de Movilidad de Pereira podrá y deberá ser ajustado en la medida que se deban ampliar o detallar presupuestos, actividades y afectaciones que dieron lugar a la declaratoria.

MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
Director Instituto de Movilidad de Pereira

CARLOS ANDRES GALLEGO PEREZ
Subdirector General de Planeación (encargado)

CARLOS ANDRES GALLEGO PEREZ
Subdirector General de Sistemas de Información y Telematica

GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Subdirector Gral De Movilidad

HECTOR [illegible] GALLEGO BEDOYA
Subdirector Gral Operativo Administrativo Y Financiero

AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO
Subdirectora de Oficina Jurídica (encargada)

HECTOR JAIME RAMIREZ GIRALDO
Asesor De Control Interno